

**Ciudad de México, 9 de enero de 2020.**

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo en la Sala de Capacitación A del INAI, el día de hoy.**

---

**Norma Julieta del Río Venegas:** Muy buenas tardes, compañeros.

Para comentarles que estamos viendo que se integren, todavía no sabemos si hay quórum o no, pero derivado de que ya es la hora de la convocatoria, son las 13:16 horas, vamos a dar 10 minutos para iniciar.

¿Les parece 10 minutos para iniciar?

A partir de este momento, 10 minutos para una segunda convocatoria para iniciar nuestra sesión.

Muy buenas tardes a todos y a todas, agotado el tiempo que propusimos para iniciar en este segundo llamado, es tiempo de iniciar nuestra Primera Sesión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

Bienvenidos sean todos.

Primeramente, como lo decían nuestros anteriores coordinadores, feliz año nuevo, inicia un nuevo año de mucho compromiso para todos.

El principal objetivo de esta Primera Sesión es, desde luego, presentarles a todas y a todos ustedes el programa de trabajo de esta Comisión para el presente ejercicio 2019-2020.

Ustedes, como integrantes, lo recibieron en su momento, pero cuando estábamos apenas en la propuesta para asumir la coordinación, y ya una vez asumida pulimos algunas líneas, de la mano, desde luego

como debe de ser, del comisionado Oscar Guerra y de su área de Tecnologías.

Y, bien, en esta reunión quiero decirles que el Secretario Técnico de esta Comisión es el comisionado Ramón Alejandro Martínez Álvarez, él es comisionado de Nayarit; sin embargo, ahora me informó que por algún contratiempo que tuvieron, por tierra, apenas viene atravesando la Ciudad de México.

Para esta ocasión le pedimos el favor a nuestra compañera y amiga comisionada, Rocío Campos, como lo marca el Estatuto, que nos asistiera con la Secretaría Técnica en lo que se incorpora nuestro compañero Ramón.

Sin más preámbulo le cedo el uso de la voz a nuestra Secretaria Técnica en función.

**Rocío Campos Anguiano:** Buenos días, gracias Coordinadora; buenos días a todos los integrantes que esta tarde nos acompañan a la Primera Sesión Ordinaria.

Con gusto, Coordinadora, procedo a los puntos en el listado del orden del día.

Primer punto del orden del día: Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Procedo al pase de lista de los miembros presentes.

Aguascalientes. Marcos Javier Tachiquín Rubalcava. (Presente)

Ciudad de México. Julio César Bonilla Gutiérrez. (Presente)

Ciudad de México. Elsa Bibiana Peralta Hernández. (Presente)

Coahuila. Francisco Javier Diez.

La de la voz, de Colima. (Presente)

Colima. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu. (Presente)

Estado de México. José Guadalupe Luna Hernández.

Estado de México. Javier Martínez Cruz.

Estado de México, Zulema Martínez Sánchez. (Presente)

Guerrero. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez.

Guerrero. María Contreras Soto.

Guerrero. Pedro Delfino Arzeta García.

Hidalgo. Martín Islas Fuentes.

Hidalgo. Mireya González Corona.

De parte del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford. (Presente)

INEGI. Julio Alfonso Santaella Castell.

**Milner Flores Hilerio:** Milner Flores, en su representación.

**Rocío Campos Anguiano:** Jalisco. Pedro Antonio Rosas Hernández.  
(Presente)

Morelos. Dora Ivonne Rosales Sotelo. (Presente)

Nayarit. Ángel Eduardo Rosales Ramos.

Nayarit. Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

Puebla. Carlos Germán.

Querétaro. Eric Horacio Hernández López.

Quintana Roo. José Orlando Espinosa Rodríguez.

San Luis Potosí. Alejandro Lafuente Torres.

Sonora. Martha Arely López Navarro.

Tabasco. Leida López Arrazate.

Tabasco. Teresa de Jesús Luna Pozada.

Tamaulipas. Roberto Jaime Arreola Loperena.

Veracruz. José Rubén Mendoza Hernández.

Veracruz. Yolli García Álvarez.

Yucatán. Aldrin Martín Briceño Conrado. (Presente)

Zacatecas. Norma Julieta Ríos Venegas. (Presente)

De Chihuahua. Alejandro de la Rocha Montiel. (Presente)

Le informo que se encuentran 13 integrantes de un total de 32, comunicando que se cuenta con quórum para la validez de esta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que siendo las 13:29 horas, del día 9 de enero del año 2020, se declara formalmente instalada.

Como segundo punto del orden del día. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Siguiendo con el desahogo del punto dos, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, procedo a su lectura.

1.- Lista de asistencia, verificación del quórum y apertura de la sesión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.

4. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, Archivos y Gestión Documental, ambas del Sistema Nacional de Transparencia.

5. Bienvenida de los nuevos integrantes.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Tecnologías y Plataforma Nacional de Transparencia 2019-2020.

7. Presentación de mejoras y nuevos proyectos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

8. Asuntos generales.

Me permito someter a su consideración la inclusión de posibles asuntos generales que se quieran inscribir.

¿No?

Una vez lo anterior, me permito someter a votación el orden del día.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.

Le informo, Coordinadora, que ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Muy bien.

**Rocío Campos Anguiano:** Punto número 3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.

En relación con el punto tercero del orden del día, correspondiente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 21 de febrero del año 2019, toda vez que la misma se circuló en tiempo y forma y se envió para que realizaran sus observaciones, no recibiendo ningún comentario al respecto, por lo que se somete a su consideración la dispensa de su lectura y su aprobación de manera económica.

Someto a los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión del 21 de febrero, asimismo su aprobación de manera económica.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Le informo que quedó aprobada por unanimidad de los presentes.

Cedo el uso de la voz a la Coordinadora para que presente el siguiente punto del orden del día.

Continúo con la lectura.

Punto número 4. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia y archivos y gestión documental, ambas del Sistema Nacional de Transparencia.

Con respecto al punto cuatro del orden del día, correspondiente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el pasado 5 de septiembre del año 2019, toda vez que la misma se circuló en tiempo y forma y se envió para que realizaran sus observaciones, no recibiendo ningún comentario al respecto, por lo que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión del pasado 5 de septiembre.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Ahora someto a votación la aprobación del acta del pasado 5 de septiembre.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano.

Le informo, Coordinadora, que ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Cedo el uso de la voz a la coordinadora Norma Julieta del Río, para que presente el siguiente punto del orden del día.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Gracias, Secretaria.

Antes de pasar al punto número cinco, quiero nada más hacer la observación, para que quede asentado que el punto seis y siete se fusionen y que sea nada más el número seis, ya que en la misma presentación del Programa de Trabajo, en algunos puntos le pediré el apoyo al comisionado Oscar Guerra para que desarrolle dos temas.

Si están de acuerdo el punto siete se suma al número seis.

Si están de acuerdo les agradecería su votación de manera económica, para que sea un solo punto el seis.

Bien.

En este punto doy la bienvenida, se sumaron nuevos integrantes a esta Comisión.

Antes que nada, agradecer Alejandro, el anterior coordinador de esta Comisión, agradecer por todo el trabajo que realizó y vamos a darle continuidad a varias de las acciones y a las propuestas de Alejandro y también con cosas nuevas.

Gracias, Alejandro y gracias por seguir en esta Comisión.

Solicitó su integración el compañero comisionado de Colima, Francisco José Yáñez Centeno. Bienvenido.

Y Carlos Germán Loeschamann, de Puebla.

Se han integrado a esta Comisión, lo cual nos congratula que se sumen y si hubiera alguien que en el inter quedó su solicitud, de una vez que nos lo hagan saber y si no, esperamos el documento respectivo.

El punto número seis, que es la presentación, discusión y, en su caso, la aprobación del Programa de Trabajo de esta Comisión, que a continuación se los presentamos.

La Plataforma Nacional de Transparencia ha implementado y mejorado su funcionalidad, las cuales han permitido que los sujetos obligados carguen información de forma más rápida, dando por resultado el mayor repositorio de información pública del país, con más de tres mil millones de registros disponibles para su consulta, reflejando el compromiso esencial de la apertura de la información.

Para continuar con las mejoras de la PNT, de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 8 de abril de 2019 se puso en producción el rediseño de la interfaz de la PNT que todos conocemos, la cual tiene como objetivo facilitar todavía más al ciudadano la consulta de la información en esta plataforma e incentivar su manejo.

¿Cuáles son las líneas de acción que se proponen en este programa de trabajo?

La presente propuesta se basa en las siguientes líneas de acción:

Primera. Implementar el SISAE 2.0, que como todos sabemos va a sustituir el uso de los sistemas INFOMEX en los estados y federal para mejorar las condiciones de operación.

¿Cuál es la estrategia que propusimos?

Concluir la migración. Varios de nosotros ya hicimos esta migración, algunos de ustedes no; entonces, concluir la migración de la información de nuestros INFOMEX, estatales y federal.

Al respecto es necesario apoyar al área de Tecnologías de la Información del INAI para dar por terminada dicha migración y se

pueda ya llevar a cabo, de manera coordinada, la puesta en marcha de la producción del SISAE 2.0.

Aquí es donde me gustaría que el comisionado Oscar Guerra Ford, de manera muy práctica, nos detallara el tema del SISAE 2.0.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Muy buenas tardes, feliz año a todos ustedes; un placer que estén acá en las instalaciones del INAI.

Concretamente, porque el tiempo es acotado, simplemente recordarles que la plataforma, por mandato de ley empezó a funcionar el 5 de mayo de 2016.

Hoy yo leía una noticia en la Plataforma Nacional Digital, que lleva cuatro años y que se van a dar un año más para poderla echar a andar.

Finalmente nosotros, como sistema, cumplimos, tuvimos un periodo de seis meses para hacer la Plataforma Nacional de Transparencia y como diría alguien: “¿Qué te gusta? ¿Rapidez o precisión?”. Tratamos de que las dos cosas fueran así.

Y sabemos, nunca lo hemos negado, la plataforma, en su inicio, tuvo problemas de interconexión con algunas o muchas entidades federativas, que se fueron corrigiendo porque se decidió en aquel momento, y creo que fue una decisión adecuada, interconectar la plataforma con los INFOMEX existentes o con los sistemas, como en el caso del Estado de México, que existían para poder cumplir con un mandato constitucional o legal, que no es el caso que se está haciendo en la Plataforma Nacional Digital.

Se cumplió en ese sentido, a lo mejor no de forma 100 por ciento satisfactoria, debemos reconocerlo en ese sentido, y a partir de ahí se han hecho mejoras a la plataforma y me estoy refiriendo ahora al Sistema de Solicitudes de Información y Recursos de Revisión, digamos, inicial en ese sentido.

Como ustedes saben hoy la plataforma opera con la interconexión al INFOMEX, esta interconexión es ya aceptable –yo lo diría–, son pocas las fallas que se presentan y esas fallas son de interconexión, muchas

de éstas a veces no se deben a la plataforma sino a la operación de los INFOMEX y en algunos casos, los hemos tenido, a que no tienen luz algunas entidades o algunos órganos o no tienen el internet suficiente, etcétera; una serie de cosas que no es culpa tampoco de los órganos garantes.

En ese sentido tuvimos que trasladar los INFOMEX, que los tenían los gobiernos de los estados, a los órganos garantes, etcétera. No quiero hacer un recuento.

Hoy la plataforma, en lo que es el SISAE, que es el Sistema de Solicitudes de Información, funciona en términos generales normalmente; hoy el dato lo demuestra, el dato a veces dice más que muchas palabras, tenemos más de un millón 500 mil solicitudes que han entrado de mayo a la fecha a la plataforma.

Hoy la plataforma es el lugar, ocupa el 60 por ciento de las solicitudes que se hacen en el país, que están alrededor ya de un millón de solicitudes anuales; en el país el 60 por ciento se viene realizando ya vía la plataforma.

Hay entidades donde se hace mucho más, por ejemplo, Tamaulipas, porque no tenía INFOMEX, se lo instalamos, pero la gente no lo conocía, que se hace el 100 por ciento.

En el caso de la Ciudad de México, que el INFOMEX lleva mucho tiempo, fue el primer INFOMEX, la gente se acostumbró y la plataforma significa el 40 por ciento del INFOMEX, el DF el 60 por ciento.

Es variante, pero a nivel nacional el promedio está arriba del 60 por ciento.

Esta etapa está cumplida en ese sentido, pero evidentemente queremos mejorarla, esa es una cuestión, y lo que estamos proponiendo, lo que estamos desarrollando es lo que hemos denominado el SISAE 2.0.

¿Qué quiere decir el SISAE 2.0?

Un solo sistema de la plataforma para hacer solicitudes de información a nivel nacional, homogéneo, pero algo que es muy importante, se parametriza.

¿Qué quiere decir esto, en términos de los que no hablamos tecnicismos?

Quiere decir que cada órgano garante podrá ponerle las fechas que su ley marca para contestar, recibir notificaciones, prevenciones, todo eso, o sea, es una cuestión que uno le pone los días, pero es un solo sistema.

¿Esto qué nos va a permitir?

Que no tengamos ningún tipo de interrupción por la comunicación entre plataforma e INFOMEX, dado que ya no habría, digamos que ese SISAE 2.0 estaría dentro de la propia plataforma, tendríamos una sola cuestión homogénea en todo el país y, evidentemente, como todo sistema, retoma lo mejor del INFOMEX pero va más allá.

¿Qué novedades trae este asunto?

Trae, por ejemplo, un módulo de gestión que le permite al órgano garante saber, con un semáforo, dónde están las solicitudes, cuánto tiempo se están tardando, pero cada sujeto obligado puede saber, por ejemplo, el titular, cuántas solicitudes tiene, cuántas se vencen el día de mañana, cuántas se vencen, etcétera, ese tipo de cuestiones; parametrizar, si quiere que le contesten en ocho días, etcétera.

Otra cuestión que trae es que permite que los ciudadanos les lleguen avisos a sus teléfonos celulares, ya sea vía WhatsApp o vías MS para que sepan que tienen una notificación, una ampliación, una prevención, que ya está su respuesta, que tienen que pagar derechos para recibir, etcétera, y también a su correo electrónico y no tengan que estarse asomando para ver si ya está la respuesta o alguna notificación.

Son algunas de las cuestiones.

Esto va a implicar, en su momento, el cierre de INFOMEX, y esto tendrá que ser aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia.

En el caso del Estado de México, como lo hemos convenido, seguirá operando su sistema y seguirá operando la plataforma, como hemos operado hasta la actualidad.

Mejoraremos nuestra comunicación, que sea totalmente fluida, lo es, pero siempre se pueden hacer mejoras en ese sentido.

El cierre de INFOMEX tendrá que ser aprobado por el sistema, el INFOMEX es un sistema del INAI, también recordemos eso, es un sistema donado en un convenio del INAI, pero no queremos forzar ninguna decisión, sino que sea del sistema la decisión.

Yo lo que he propuesto es que trabajen paulatinamente, por un tiempo solamente, el INFOMEX con el SISAE 2.0, para que, y esto es lo más importante, el cliente lo pruebe y el cliente mande en ese sentido de cuál es.

Recordemos que se tiene la ventaja de que si yo me meto a hacer solicitudes a todo el país, en el INFOMEX sólo a la entidad federativa correspondiente.

Este SISAE 2.0, y ya lo hicimos, ya migramos toda la información que tiene el histórico de los INFOMEX, ya lo migramos, ya nos lo dieron, ya todo el histórico está, digamos, la migración fue diferente, pero fue en agosto del año pasado, cuando ya tomemos la decisión migraremos a agosto del año pasado a cuando tomemos la decisión.

Por ejemplo, cualquier gente que se meta a la plataforma del SISAE tendrá su histórico, tendrá ahí su histórico de solicitudes de información y de los recursos que haya interpuesto.

Estamos en este proyecto, el proyecto tiene etapas, empezaremos la prueba piloto en abril, más o menos, con algunas entidades, corregiremos aquellas fallas que hayamos visto y nuestra meta es en julio o agosto estar presentándolo a la decisión del Sistema Nacional de Transparencia, después de haberlo probado. Eso aprendimos.

Mucha gente me dijo: “¿Por qué no probaron la plataforma antes?”. Porque la fecha decía, fatalmente, 5 de mayo de 2016. Y sí hicimos pruebas, pero esas pruebas, como siempre, fueron buenas, el día de la presentación funcionó. Alguien me dijo: “Sí, pero escogieron las entidades donde funcionaba”. Está bien.

En ese sentido queremos, obviamente aprendimos de esa lección y que lo que saquemos al mercado, dicho de la mejor palabra, sea algo que beneficie y facilite al ciudadano primero, a los órganos garantes después y a los sujetos obligados después, en ese orden, de que sea un sistema mucho mejor.

Yo les diría que estamos pasando del iPhone 4 al iPhone 5.

Terminaría ahí.

**Rocío Campos Anguiano:** Gracias.

¿Tienen algún comentario?

¿Desean hacer uso de la voz respecto del punto que acaba de ser plasmado por el Comisionado y por la Coordinadora?

En vista de que no existe ningún comentario, le cedo el uso de la voz a la Coordinadora.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Bien.

Una segunda línea de acción en este programa de trabajo, también se propuso ya llevar a cabo la implementación de este buscador nacional, recordemos que esto los dispone, también es un ordenamiento de ley, y también este buscador nos permitirá obtener información de los diferentes componentes que integran toda la Plataforma Nacional de Transparencia.

En este tema también está ya muy avanzado el tema del buscador y Oscar Guerra, si gustas comentar el avance del buscador y un posible ejemplo de él.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Una de las cuestiones, perdón, así como dije que había un millón 500 mil solicitudes, el buscador es para toda la plataforma, ya hay un buscador de solicitudes y recursos, lo que estamos haciendo era complementarlo con lo que es lo principal, que es el buscador de la información.

Antes la crítica al SIPOT, de la plataforma, era que no tenía información, hoy la crítica es que hay demasiada información, tres mil millones de registros de los nueve mil sujetos obligados. Estoy redondeando, son ocho mil y fracción; de los nueve mil sujetos obligados que ahí suben información, de forma trimestral o mensual, según la ley se los indique y de todas las obligaciones que la Ley General y estatales le indique, es una cantidad inmensa de información y ahora el problema es que es demasiada información y que es difícil de localizar la misma; la hemos simplificado, ya los cuadros están simplificados, etcétera, pero evidentemente se puede hacer más.

La propia ley marca un buscador, ya está el buscador de solicitudes y recursos, se está mejorando y esto también tiene que ver con la migración porque sólo ahora el buscador puede buscar en la plataforma lo que está en la plataforma, evidentemente, en ese sentido. Por eso la migración también es importante.

Pero por lo que se refiere a la información del SIPOT, hemos desarrollado este buscador que es un buscado tipo Google, uno le pone una palabra y con esa palabra o una serie de palabras, por ejemplo, si está buscando una persona, si le pone González, le van a salir muchísimos González, entre más cierre la búsqueda, si le pone Francisco González Núñez, pues ya buscará a los Franciscos González Núñez, en ese sentido.

O también el nombre de una empresa.

¿Qué le va a salir?

Le va a salir todo aquello que en la plataforma está, si no lo acotó por entidad federativa, etcétera, si lo acotó por Aguascalientes sólo le saldrán los Fernando Pérez o el nombre que dije de Aguascalientes; si

lo acotó a un sujeto obligado, sólo les saldrá ese sujeto obligado de aquella entidad, etcétera. Pero se busca a nivel nacional.

Y después uno puede ir ya con lo que los resultados que salen, como lo hacemos en Google, ir desechando aquello que no le interesa y escogiendo aquello que les interesa.

Yo como digo, las palabras se las lleva el viento, le pediría a Jorge Barrera o Anél, que es nuestra desarrolladora del buscador.

Los pasos son los siguientes: Primero se hace una búsqueda tipo Google, como les decía.

Está búsqueda que estamos haciendo es en vivo y a todo color.

Con una sola palabra en el buscador, vamos a poner al famoso "García", que debe haber muy pocos en ese país, después el buscador va a encontrar el total de coincidencias, dos millones de García hay en la plataforma, no sé si en el país, me imagino que hay más, pero estos son finalmente funcionarios públicos o proveedores pueden ser.

Es una muestra todavía porque todavía no lo terminamos, todavía no dan las fechas, una muestra de sujetos obligados, ahí hay dos millones.

Después el buscador encuentra las coincidencias cuando los módulos que integran, ahí buscamos, nos va a salir en solicitudes de información, que es una parte o también en lo que es información pública, que son las obligaciones de transparencia; entonces, nosotros ya le decimos si estamos buscando si García hizo solicitudes, bueno, nos vamos a solicitudes, qué solicitudes hizo y nos va a salir o si queremos saber, en el SIPOT, qué aparece de García, le damos información pública.

Eso es lo que tiene los García en términos de información pública del SIPOT y ahí vamos seleccionando la información, vía filtros, que están del lado izquierdo, que nos despliegan las coincidencias con las diversas cuestiones.

El buscador marcará con un color ilustrativo la palabra o palabras buscadas, como se muestra en la pantalla.

Ahora si te quieres meter a uno para ejemplificar.

Ahí ya se metió a una de información y lo que le está dando es que está en un padrón de partidos políticos, ya sabemos que Felipe Sánchez García es militante del Partido del Trabajo nacional.

Y ahí van a salir muchas cuestiones, nosotros estamos viendo ahí qué obligación, a lo mejor no queremos saber, queremos saber cosas de nómina o algo así, etcétera.

Le pones sueldos y ahí están los filtros de las diversas obligaciones.

Todos los García.

Por qué no lo lees tú.

**Jorge Barrera Reyes:** Bueno, ahí podemos encontrar ya lo que serían sueldos, si se fijan en esta parte de filtros ya se ha filtrado por estado, por institución o por obligación de transparencia.

Le ponemos en este caso la palabra así y nos va a dar todo esto, pero en diferentes combinaciones de transparencia, yo aquí específicamente sueldos, le aplico sueldos y sueldos lo va a poner en la parte de arriba y yo puedo hacer una combinación de sueldos, puedo ponerle una entidad federativa o puedo ponerle ya directamente el sujeto obligado y luego específicamente a la información que requiero de García, en un sujeto obligado en un estado.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Pero hazlo.

**Jorge Barrera Reyes:** De hecho, ya está hecho aquí, aprieta acá una institución, por ejemplo, el Instituto Mexicano del Seguro Social, y ya se va acotando mucho más la búsqueda, ya en el Seguro Social son menos los García que van a salir, estamos en un ambiente de desarrollo, por eso se tarda un poco más.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Hubieran buscado otro apellido.

**Jorge Barrera Reyes:** En este caso encontró también lo que serían las otras solicitudes y respuestas de queja.

Aquí ya hicimos una selección, incluso dónde está, creo que no tiene nada acá, nada acá tampoco.

Nos bajamos un poco más donde sí tenga información, cerramos los filtros primero, quitamos el de partido político y el otro, en este caso sí aparecen, como aparecían dos millones, son diferentes obligaciones de transparencia.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** ¿Tienes al INAI ahí?

Por Guerra Ford.

**Jorge Barrera Reyes:** Ahí está.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** A Guerra Ford, ¿lo conocen?

Ford, no Guerra, porque Guerra no sé cuántos haya aquí en el INAI, no tengo muchos parientes.

**Jorge Barrera Reyes:** Hay 26 coincidencias en información pública, aunque también había en solicitudes y en quejas.

En este caso está en declaraciones patrimoniales, en gastos de comisiones oficiales, en sueldos, etcétera.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** En sueldos, para que sepan, para que vean que no gano 200 mil pesos.

**Jorge Barrera Reyes:** Ahí está, tenemos todo el detalle de todo lo que sería.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** ¿Cuánto gano?

**Jorge Barrera Reyes:** Esta es información de 2000.

Una situación: Aquí trae todo lo que hay en la plataforma.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Pero dale el neto.

Antes de.

**Jorge Barrera Reyes:** Esto es de 2018, de hecho.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Por eso, es público, antes del 2016; o sea, antes de la reducción de sueldos, ¿cuánto ganaba un comisionado del INAI?

**Jorge Barrera Reyes:** Aquí está.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Son 132 mil, no 200 mil pesos. Eso era antes, hoy ganamos 106 mil pesos.

De veras, no sé por qué les da pena, ahí está, está en el portal. O sea, bajamos de 132 a 106.

**Jorge Barrera Reyes:** Aquí lo que aparece es toda la información que hay en la plataforma.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Bueno, lo que yo quiero es que vean cómo rápidamente se encontró, porque pusieron a los García, luego ya van a ver cómo les va a ir, al Seguro Social y no sé qué, se tienen que ir hoy a sus estados.

Bueno, esta es la idea, yo puedo localizar a alguien con su nombre; obviamente si pongo un apellido tan público, como puede ser García o tal y lo pongo en todo el país, pues se va a volver loca y más en una cuestión así; pónganle García en Google y van a ver qué les aparece en ese sentido.

Aquí el chiste es poder filtrar, por ejemplo, el otro día nos decía una del CPC, Rosa María, que si podíamos ver dónde trabajaba, nada más tenía el nombre y tenía el estado; entonces, sí era difícil, ahora como está, saber en dónde, tenía nada más el estado y fuimos sujeto por sujeto y lo encontramos, pero ya con esto, si yo sé el nombre y sé el estado, tal, tal, no tengo que saber la dependencia, en este sentido. Ahora, también la puedo usar en todo el país.

Y tenemos otro ejemplo, si con una empresa: ICA Fluor, es una empresa que en México construye muchísimo, es del Grupo ICA, evidentemente, como lo dice, está en el ramo de la construcción y entonces le ponemos ICA Fluor.

Velo explicando, Jorge, por favor.

**Jorge Barrera Reyes:** Sí.

En este caso, como es muy específico ICA Fluor, en esta muestra de información tenemos nada más once coincidencias en información pública y doce en solicitudes de información.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Pónganle en información pública y me pones contratos, por favor.

**Jorge Barrera Reyes:** Okey.

Aquí en información pública ya nos filtra, son once coincidencias nada más y tenemos que es en la federación, aparece en dos instituciones, que sería la Comisión Federal de Electricidad.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** A ver, vete a la Comisión Federal de Electricidad.

Que por cierto ayer salió una nota, muy buena, se las voy a mandar, donde citan a la plataforma, sacaron información sobre los mil 300 contratos que hizo la Comisión Federal de Electricidad el año pasado y que aparecen en la plataforma y hacen un gráfico, sacado de la plataforma, comparando los contratos de años pasados y digamos más o menos el número.

Se las voy a mandar, la mandé a las comisiones de indicadores y a la de Estados y Municipios, si no mal recuerdo la nota, porque luego sí mandar 106 WhatsApp y ahora nada más se puede por cinco me lo dificulta, pero vamos a hacerlo.

**Jorge Barrera Reyes:** Aquí, por ejemplo, lo que hizo fue ya dos filtros, se filtró la Comisión Federal, como decía el Comisionado, y también los contratos de obra y el resultado es uno específicamente.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** ¿Qué contratos?

**Jorge Barrera Reyes:** Es ese contrato.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Ábrelo porque tenemos que ver qué dice.

**Jorge Barrera Reyes:** Es de la CFE.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Sí, ¿qué más?

¿De cuánto es el contrato?

**Jorge Barrera Reyes:** Ahí está, es de 2017, el contrato es trabajos de instalación de un ramal interno y estación de regulación.

Más abajo tenemos el monto, que es de 52 millones 332 mil 784, sin impuestos. Es el neto.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Bueno. Entonces, yo puedo filtrar nombres, puedo filtrar empresas, puedo filtrar otro tipo de cuestiones que me permitan.

Julieta, ¿me permites de una vez mostrar la otra parte?

Ya para irnos directamente.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Sí, claro.

Adelante.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Estamos haciendo, esto yo entiendo que a lo mejor todavía a alguien se le puede hacer complicado, en ese sentido; estamos haciendo lo que yo he denominado, y ya el nombre es lo de menos: Búsquedas de información relevante. Y vamos a empezar por la de, hemos escogido cuatro rubros iniciales.

¿Por qué estos rubros?

Porque son los que más consulta la gente: sueldos y salarios, el directorio, la contratación de bienes y servicios, y trámites y servicios.

Nosotros lo que tenemos como estadística es que la gente lo que más busca son trámites y servicios, número uno; dos, directorio; tres, sueldos; cuatro, contratos y ya después se baja muchísimo todo lo demás y presupuesto es la otra.

Nos hemos ido, ¿íbamos a empezar por la de sueldos y salarios, Jorge? Ahora solamente es una demostración de lo que se haría, para esto nosotros utilizaríamos el buscador, pero ya con un aplicativo, por llamarlo así.

Jorge, si quieres explicarlo.

**Jorge Barrera Reyes:** Sí. De hecho, el buscador más o menos tiene el mismo principio que lo que acabamos de ver, pero enfocado nada más en lo que sería la fracción VIII, de sueldos y lo que tenemos aquí son dos formas de buscar. La primera es, igual, poniendo el nombre, aunque ya le pusimos García.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Así como la Función Pública sacó el de Nómina Transparente para la federación, aquí es lo mismo, nada más que para todo país, pero con una diferencia, aquí no nada más sale el sueldo bruto y neto, salen las prestaciones también.

**Jorge Barrera Reyes:** Exacto.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Y se puede comparar con años anteriores.

**Jorge Barrera Reyes:** Sí.

La primera sería búsqueda por nombre, tenemos el buscador, le damos; hay un tip que nos dice: "Pon cualquier apellido o nombre, etcétera", en este caso le pusimos García y aparece, pero todo a nivel nacional, igual, de este lado van a aparecer todos los estados, esto es nada más una muestra con la federación, pero aquí aparecerían todos los estados.

Otros filtros por sujeto obligado, pero como nada más es una sola fracción, ya no aparecen las demás obligaciones de transparencia; aquí aparece el sujeto obligado y una lista de todos los casos que tuvieran García.

Si yo quiero ver, específicamente, después de estar filtrando la institución, etcétera, alguno, entonces le doy un clic en alguna parte y me aparece lo que decía el Comisionado, sueldo neto, sueldo bruto y todas las prestaciones, los campos que no tienen nada se van a eliminar, nada más aparecerían los que están, en este caso, llenos.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Medir la frecuencia, porque ahí tenemos un problema, no podemos sumar porque hay prestaciones que son bimestrales, semestrales, anuales, etcétera; ahí la gente puede hacer sus cálculos en ese sentido.

Parece que el cuadro sale muy largo, si la Función Pública nada más es la Federación y sólo es la Administración Pública Descentralizada, 220 sujetos, si acaso nueve mil sujetos, pero si se filtrar no tengo problema, si además le pongo el nombre o el apellido porque no me sé el nombre, el apellido, le pongo la entidad y ya; si es el sujeto obligado mucho más rápido, porque no se han metido al de la Función Pública, que es muy bueno, vuelvo a decir. Ellos tienen todas las nóminas, ojalá yo tuviera eso.

Uno pone el nombre y le salen los nombres que coinciden y las dependencias, ya sea PEMEX, Hacienda, son 220; pero si no me salen las nueve mil, sé el estado y quiero los García de Zacatecas, me va a salir cuánto ganan los García de Zacatecas, si son los García Pérez, pues los García Pérez, de Zacatecas. Ya es una búsqueda que no se va a todo, se va a sueldos y salarios.

Luego vemos la otra que es la de contrataciones.

**Jorge Barrera Reyes:** Contrataciones.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Perdón, falta la otra.

**Jorge Barrera Reyes:** La segunda es por entidad de institución, más o menos lo que ahora hacemos, si sé la entidad y la institución

concretamente, entonces me voy directo, le damos un clic y aparece el estado, en este caso le voy a poner federación, aparece la institución y también nos aparece el diccionario para buscarlo o, en este caso, el listado por orden alfabético o con que le dé una palabra como trans, aparece, por ejemplo, el Instituto de Transparencia y rápido lo puedo localizar.

Tengo también los filtros para poder localizar rápidamente el nombre de la persona; esto es más o menos la misma búsqueda que se realiza ahora nada más que enfocado concretamente a lo que sería sueldos, si sé la institución y si sé el nombre de lo que quiero buscar, puedo hacerlo por esta otra opción y me evita.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** La idea es que estos cuatro o cinco se vayan desarrollando, estén dentro del SIPOT, pero estén fuera del SIPOT, la gente no tenga que meterse al SIPOT, sino desde arriba de la Plataforma pueda decir búsqueda de información relevante, sueldos y salarios, tanto, ¿a quién quieres? Contratos, tal, tal, ¿a qué empresa quieres? Directorio, ¿a qué funcionario estás buscando? Porque busco un funcionario y me da su sueldo, en el otro me da su cargo, su currículum, su domicilio, etcétera. El otro es trámites y servicios, ¿qué trámite estás buscando?

¿Por qué no se hizo esto antes?

Teníamos que tener la información y saber qué características y tamaño tiene la información para construir un buscador *ad hoc*, no podemos construir un buscador si no sabes la estructura de la base de datos. Lo dejamos hasta ahí.

Julieta, discúlpame. Adelante.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Muchas gracias, Oscar.

El siguiente punto propuesto es la incorporación de las entidades que faltan del SICOM a nivel nacional.

Como todos ustedes saben, hoy en día son ocho entidades y la federación, los que estamos trabajando con el SIGEM y SICOM y hay algunas en proceso que es Ciudad de México, Morelos, Michoacán y

otras como Hidalgo, que prácticamente está listo, nada más que ahí ya viene el relevo de los compañeros comisionados el lunes.

El día de ayer decidimos esperar la incorporación del nuevo Pleno y Aguascalientes, que también prácticamente ya está listo, tenemos solicitudes de Baja California, Durango, Jalisco y Nuevo León para la incorporación; ahí la línea de acción es ofrecer el apoyo técnico, las ventajas que se ofrece con el uso del SIGEM y SICOM.

Hoy en día, con estas entidades que estamos trabajando, tenemos un registro de 30 mil 262 recursos de revisión que han llegado a través de este sistema, en el programa de trabajo la propuesta es invitarlos, ya les mandamos oficio y vamos a seguir exigiendo; nos hemos puesto de acuerdo el área de Oscar Guerra y el área de Tecnologías del Instituto.

Recordarán que Zacatecas fue primero, antes incluso del propio INAI de ponerlo en marcha en el 2017; nosotros les ofrecemos, en esta parte, la capacitación, nos trasladamos a sus estados en el tema de capacitación y cómo correlacionar el tema jurídico con lo técnico.

Otra línea de acción que estamos estableciendo son las mejoras que ya dijo Oscar; otra línea de acción es la implementación de la firma electrónica en la Plataforma nacional, Oscar ahora dará su punto de vista, pero también en Zacatecas estamos trabajando con la firma electrónica, este proyecto lo pensamos en el 2017, ya lo llevamos a cabo, la complicación que tuvimos fue de lo jurídico con lo técnico.

Le cederé la palabra, en un minuto, Fernando, el director de Tecnologías del Instituto, que les comente la experiencia que hemos tenido a tan solo tres meses de su lanzamiento, todo lo que nos hemos ahorrado en recursos, en salidas, en tiempos y cómo sólo los sujetos obligados vinieron a nosotros para incorporarse.

**Luis Fernando Araiza:** Buenas tardes.

Así es, Comisionada, el Sistema FIEL ISAI, como lo menciona la doctora es un sistema aparte de la Plataforma nacional que nos ayuda a notificar acuerdos, oficios, circulares, cualquier tipo de información y va firmada por los tres comisionados, según sea el caso del

documento y esto nos ahorra viáticos, la salida, la seguridad del traslado y principalmente el tiempo.

Este sistema lo pusimos en marcha en octubre con un grupo piloto de 18 sujetos obligados, los cuales en un principio estaban temerosos de cómo iba a trabajar, si era igual que el SAT; nosotros los dimos de alta en el sistema, somos entidad certificadora gracias a la ley de estado de Zacatecas de firma electrónica y los dimos de alta.

El sistema permite la comunicación, es como un SICOM e inmediatamente los demás sujetos obligados decían que también querían entrarle por la lejanía, tenemos sujetos obligados en el semi desierto y algunos colindantes a Jalisco, a Aguascalientes, ellos inmediatamente se metieron y ya les notificamos por esa vía, es un gran ahorro de trabajo y de tiempo, principalmente.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Oscar.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Nada más dos cuestiones.

Es un compromiso que hemos hecho con Julieta y que hacemos con todos ustedes y con esta Comisión y haremos con el sistema.

El buscador, qué bonito, pero estará funcionado para abril o para mayo a más tardar, la fecha que ellos tienen es abril; el SISAE 2.0, como lo dije para agosto o septiembre ya con todo y pruebas, con pilotaje y todo; en septiembre se estará volando.

El SICOM y el SISAE que ya se refería, llevamos 11 entidades, queremos sumar y eso depende de ustedes; les hemos mandado cuatro escritos, no es amenaza, está en ley para que el problema no sea que hay un incumplimiento por parte del administrador de la plataforma, está listo, la ley se los obliga a tenerlo y les ayuda muchísimo.

Sé que hay peculiaridades, las hemos adaptando a cada entidad, pero si nos llaman; en ese sentido. Nuestra meta, que nos pusimos con Julieta, es que este año tengamos a las 32 entidades. El asunto de la ley, nosotros no los tenemos que vigilar, en una auditoría puede salir,

un recurso, una deserción de un cumplimiento que no se está cumpliendo.

A nosotros sí nos han preguntado si está funcionando cuando se habilitó la plataforma; la firma electrónica no es por ley, pero facilita mucho; nosotros todavía no la tenemos, porque ha habido una discusión entre comisionados si utilizamos la del SAT o somos certificadores.

Zacatecas tiene una ventaja, Zacatecas en su ley les permite ser certificadores, generar; en otras leyes no y hay que hacer una serie de adecuaciones e ir con las instancias correspondientes; aquí la discusión es si utilizamos la del SAT y la otra más importante qué área, porque nuestro proyecto más que para firma de comisionados, en el SICOM todo documento que entra y sale tiene validez jurídica vaya o no vaya firmado, es como las repuestas que se dan vía la Plataforma a cualquier sistema, tienen validez jurídica, pero la firma electrónica ayuda mucho más.

Pero la firma electrónica, el gran proyecto, por lo que lo tenemos detenido y estamos listos para cualquier entidad, es para que la gente pueda hacer solicitudes de datos personales con firma electrónica y se le entregue la información sin tener que ir al sujeto obligado a identificarse, esto lo estamos haciendo mucho por los migrantes también.

Con la firma electrónica le puedo entregar una información a alguien que ya me comprobó que es la persona con la firma electrónica, eso en datos personales es valiosísimo, pero la firme electrónica para la gestión interna y la gestión con sujetos obligados es lo de hoy, en ese sentido, reconozco a Zacatecas, en el INAI tenemos todo listo, pero ha sido un asunto de qué firma utilizamos, si la del SAT y, sobre todo, qué área se va a hacer cargo, porque cuando liberemos la firma electrónica vamos a recibir empresas, el sector privado y a persona tanto para derechos ARCO privados y públicos.

Significa que el INAI tendrá que estar certificando dos mil o tres mil personas al mes para que ejerzan este derecho y es un área importante; estas cuestiones están a su disposición, la idea de esta

Comisión y de nosotros en el INAI es ayudarnos los unos a los otros en algo que la ley nos obliga y que tiene ventajas, estas tecnologías.

Gracias, Coordinadora.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Gracias.

**Alma López de la Torre:** Si me permite.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Sí, claro.

Por cierto, veo a varios que no son integrantes, gracias por estar aquí: Fabiola, Samuel, Alma, Brenda y nuestra Coordinadora Nacional.

Adelante, Comisionada.

**Alma López de la Torre:** Gracias.

Durango, como bien decían, estamos en la lista para que puedan incorporarnos a SIGEMI.

Nosotros desde el año pasado, lo que hicimos fue decirles a todos los sujetos obligados que empezaríamos a hacer pruebas por correo electrónico para que empezaran ellos a adaptarse al nuevo sistema de SIGEMI.

Nos interesa mucho ya incorporarnos porque no vamos a entrar con prueba piloto, vamos a entrar con los 144 sujetos obligados que tenemos y por eso para nosotros es muy importante que los vayan a capacitar; ojalá que nos tomen en consideración pronto, porque ya nosotros estamos arrancando en el primer día hábil que tuvimos con SIGEMI. Ojalá que puedan estar pronto con nosotros para estar totalmente arriba con SIGEMI.

Muchísimas gracias.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Alma, terminando la reunión nos ponemos de acuerdo con Julieta y tu servidor para ponerle fecha para ir allá e instalar.

**Alma López de la Torre:** Perfecto. Muchas gracias.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Continuando.

Ustedes verán, en la última parte del programa de trabajo se propone socializar que sigamos socializando la Plataforma Nacional de Transparencia.

Perdón, Comisionado.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Qué bueno que tocas ese punto.

Lo digo en el buen sentido; nosotros hicimos una investigación muy rápida y muy fácil; la ley dice que los órganos garantes deberán de tener en su portal un hipervínculo a la Plataforma Nacional de Transparencia, sí lo dice la ley, y los sujetos obligados también.

Hemos revisado órganos garantes que tienen el hipervínculo al INFOMEX, está bien, el INFOMEX y la Plataforma no compiten, el INFOMEX es el papá de la Plataforma o su hermano mayor, los dos son sistemas del INAI y del IFAI, finalmente estamos juntos.

Entiendo que el INFOMEX se sigue usando, dejen en el de INFOMEX, pero pongan también el otro, si nosotros no publicitamos a la plataforma, puedo entender las fallas, el INFOMEX se tardó 10 años en tener un millón y medio de solicitudes, lo logramos en tres años, no es competencia, por ley deben de tenerlo, no lo tienen muchos órganos garantes, no quiero decir cuáles, no se trata de eso.

La otra es que los sujetos obligados no lo tienen, unos no tienen ni el INFOMEX, entiendo al sujeto obligado, cómo voy a poner el link, para que me estén preguntando, si lo que quiero es que no pregunten; pero eso la ley te obligó a ponerlo.

Nosotros cuando hacemos la evaluación de obligaciones de transparencia, evaluamos ese cumplimiento también, porque es un cumplimiento que la ley les pide y que tiene una lógica, que el sujeto obligado pueda meterse a un portal del órgano y diga que le quiere preguntar y no tenga que saberse la dirección, sino estando ahí le dé

clic y se vaya y si el sujeto obligado quiero poner el INFOMEX y la Plataforma no tenga problema, el chiste es que estén esos links.

Porque también vemos estados que nos hacen mucha publicidad y no es a nosotros es a la plataforma; la Plataforma es del sistema no es del INAI, es del sistema, al INAI le toca administrarla nada más.

Hacer esas cuestiones para darle la publicidad que requiere al instrumento que la ley otorgó para que los mexicanos puedan acceder a la información ya sea vía solicitudes o vía obligaciones o vía denuncias, en denuncias hemos facilitado las denuncias.

El otro día me decía alguien, ¿por qué las facilitaron tanto? ¿No se puede descomponer un poco porque me entran muchas denuncias? No se puede. Estamos haciendo unas mejoras para que no entren denuncias que se desechan porque se hacen denuncias de información que no debe estar, eso lo estamos perfeccionando, para no generar una información que está buscando y que cree que falta la información, no es que falte, lo que pasa es que está en fecha de actualización, está en periodo de poderla subir.

Les pido como amigo, ayudémonos también a promocionar y la otra es cumplimiento de la ley, la ley dice que deben estar esos hipervínculos en el órgano, pero ¿cómo le puedo decir al sujeto obligado que ponga el hipervínculo si el órgano garante no lo tiene? Nada más.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Gracias, Comisionado.

De hecho, ese punto de eso trata, que nosotros también vamos a hacer un sondeo y dónde requieran la ayuda, la propuesta también es colocar un chat de ayuda.

En Zacatecas se nos ocurrió hace un año, colocamos un chat donde tenemos acceso al área de Tecnologías, entonces si los ciudadanos no pueden acceder o no saben cómo preguntar y el chat en línea nos ha ayudado mucho, nosotros lo tenemos y es algo muy sencillo. Ofrecemos en el programa de trabajo que lo haga, las experiencias de Zacatecas y estar con ustedes.

La penúltima línea de acción para terminar, es buscar mejorar la información pública, dadas las obligaciones. Tuvimos una reunión de trabajo previa a esta con el área del Comisionado, creo que a todos nos pasa que nos entrevistan y nos dicen, pero ¿qué tan confiable es la información que está arriba de la Plataforma Nacional?

Existen registros duplicados, existen muchas situaciones que a través de Jorge Barrera y la gente de Oscar, a cada uno se nos ha dicho, vamos a trabajar este tema de la información con todos ustedes, con capacitaciones, seguramente Jorge mandará a cada estado si tenemos registros duplicados y trabajar en ello.

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Hay un manual de cómo subir, ya no tenemos muchos problemas de cómo subir la información en el SIPOT o no nos llegan, antes nos llegaban un montón.

Ustedes saben que hay un chat de todos los informáticos de la Plataforma y expertos en Plataforma en cada entidad y cada vez son menos; lo que sí hemos tenido es que hay muchos cambios de personas como pasa en todas partes, que lo que ya había aprendido el otro, el otro no lo sabe.

Ahí tenemos los manuales, hay manuales en video, están en la plataforma, etcétera, pero hicimos uno que ya lo enviamos, pero se los vamos a enviar a todos los comisionados, ayúdenos, pero con los sujetos obligados que es: “Todo lo que usted quiso saber y nunca se atrevió a preguntar de cómo subir información en el SIPOT”, ese lo hicimos con todas las preguntas que nos llegaron de todo el país.

Nos dimos cuenta que nuestro instructivo sí dice, pero a veces hay cosas que suceden que no están en el instructivo, si tengo esto qué pasa; creemos que ya llenamos el 100 por ciento de esas dudas y una duda de alguien o que tiene una información que es distinta por alguna razón, hay que llenarla de determinada forma, ya está contemplada y si no, que esa cuestión nos la transmitan para poderla agregar, ese manual va a ser dinámico, en ese sentido.

Se los voy a mandar a los 106 comisionados del país, pero ese manual va principalmente para los sujetos obligados, porque también estamos viendo que hay errores de captura, a veces la información no

tiene calidad, muchos órganos también tienen problemas; a veces vemos cosas y les transmitimos de forma amistosa, porque no puedo decirle a un sujeto obligado que suba bien la información si yo no la estoy subiendo bien.

Ese manual se los recomiendo, es más o menos grande como de ciento ochenta y tantas, pero ¿de qué se trata? Que si soy el encargado de subir el formato 27, que es el de contratos, sólo voy a leer los consejos, las mañan que hay para el formato 27 y al que le toca el 13, pues el 13 y a lo mejor al administrativo le tocan muchos, que lea lo que le toca. Está muy protocolarizado, formato por formato, columna por columna, si tienes la información así haz esto; de verdad, recomendable para que lo usen, pero sobre todo lo distribuyan.

Si hay que ir a capacitar, estamos en la mejor disposición, ahora también Zacatecas nos va a ayudar, porque a veces Jorge no se da abasto, en se sentido, pero en la mejor disposición; hay mucho cambio de personal, a los que ya les habíamos enseñando ya se nos fueron y lo sabemos porque nos piden cambio de clave, acuérdense que para subir la información se necesita una clave.

Luego tenemos el problema de que muchos de los que se fueron se llevaron las claves, hay que dar nuevas claves y anular la clave anterior, porque el que se fue le puede hacer la malora al que llegó y estarle subiendo o bajando información, porque él puede acceder; hay un administrativo que accede a todo y hay quienes tienen determinadas restricciones.

Hay que acompañar mucho a sus sujetos obligados y más cuando hay tantos cambios y esto no va a parar, cada seis años, cada tres años decimos lo mismo, lo del servicio profesional ojalá se dé, es un sueño guajiro, hay que todos los días estar sobre eso y estos manuales ayudan porque hay que darlos de mano en mano.

El apoyo que podamos darle, telefónico, vía chat, presencial, con manuales, etcétera, estamos en la mejor disposición y es nuestro trabajo poderlos apoyar.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Gracias, Comisionado.

Como último punto en lo general del programa es la implementación de la portabilidad, la Plataforma Nacional de Transparencia, varios estados ya están trabajando también en ello y aquí es darle continuidad.

¿No sé si tengas un comentario al respecto, Oscar, para cerrar?

**Oscar Mauricio Guerra Ford:** Nuevamente, no sé si está la tabla o no está.

Nosotros ya desarrollamos la solución de portabilidad, la cual fue aprobada, había dos propuestas, finalmente se aprobó una solución de portabilidad, ya la desarrollamos para la plataforma, pero dado que tenemos varios INFOMEX, esta solución es totalmente compatible para 11 entidades del país, ¿las escogimos nosotros? No, por el tipo de INFOMEX que tienen, la versión que tienen y con esas son esas 11 que están ahí, sólo hay que hacer pequeñas adecuaciones. El INAI está por instalarlo y queremos instalarlo con estas 11.

A qué se refiere las 22 entidades, ¿no van a poder? Sí van a poder, pero a esta solución tienen que hacerle una serie de adecuaciones y esas adecuaciones más o menos pueden llevar alrededor de un mes, hay de dos: O lo puede hacer la propia área de Sistemas del órgano garante, soy sincero, muchos de los compañeros de los órganos garantes del sistema no conocen el INFOMEX que manejan porque no se los dejaron documentado.

Si ustedes le preguntan un día a su ingeniero de sistemas el flujo del sistema no lo tienen y no es culpa de ellos, en la entrega recepción no lo recibieron o nunca se lo entregó el IFAI, no sabemos dónde quedó la bolita. Para alguien que no sabe cómo está construido, moverle las piezas se vuelve más complicado.

Hay una empresa o dos empresas que han venido trabajando por mucho tiempo con INFOMEX, nosotros no las estamos recomendando ni mucho menos, que conocen los INFOMEX; el INFOMEX no era del IFAI, lo hizo una empresa que se le pagó y se quedó con los programas fuentes y cualquier modificación el IFAI se lo podía a la empresa y se lo pagaba. Son historias anteriores.

Esas 22 entidades sí tienen; ¿qué va a pasar cuándo esté el SISAE II? Esos problemas se acabaron, porque no hay 32 INFOMEX; hay sólo un SISAE y ahí sí se va a poder poner la portabilidad sin ningún problema, pero esa aguantarse hacia agosto.

La inversión, me decías, más o menos de una empresa, ¿cuánto cuesta para hacer esas modificaciones? No es barato, son 400 mil pesos lo que una empresa podría cobrarles, ¿por qué les cobra tanto? Porque tiene que documentar el sistema y ya documentado hacer las adecuaciones para que jale la portabilidad.

En dado caso, me aguantaría a agosto-septiembre y decirles a las personas porque nadie está reclamando la portabilidad, sí se puede hacer, pero no vía el sistema, pídelo, el sujeto, te ayudo y estas cuestiones, sabemos que no es lo ideal.

Nosotros lo vamos a instalar, esperamos en el primer trimestre, está por pasar el acuerdo al pleno, está en preparación y esas dos entidades no tienen problema, es pura suerte, no hay ninguna mano negra en eso.

Zacatecas no está ahí, Zacatecas está desarrollando sus adecuaciones de la solución genérica nuestra, pero que a ellos no les queda, tienen que hacer una serie de adecuaciones, lo está haciendo su área de sistemas hasta donde sé, hay áreas de sistemas que se lo podrían aventar, pero a lo mejor hay otras prioridades del instituto, es una decisión interna.

Lo que nosotros decimos, la solución está a su disposición, pero tampoco queremos engañarlos que en esas 22 entidades va a jalar de forma inmediata.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Gracias.

De hecho, Zacatecas ya lo tiene, ahora vemos esa parte, ya lo tenemos, nada más conéctanos.

Este es el programa, ya se les hizo llegar y lo vamos a calendarizar, vamos a darle seguimiento al SIGEM y SICOM; vamos a estarles enviando algunos comunicados y de todo lo que han escuchado sí nos

gustaría saber dónde vamos a trabajar con ustedes y como decía Oscar, ahora tenemos también el equipo de Tecnologías del ISAI, lo cual les agradezco a Fabiola y a Samuel su apoyo y comprensión para que nos dejan trabajar en este tema, que siempre ha sido así. También cuenten con el apoyo de Zacatecas en los traslados a las capacitaciones y demás.

Cedería el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que sometiera a la aprobación, el presente programa de trabajo.

**Rocío Campos Anguiano:** Gracias, Coordinadora.

Someto a la aprobación de los integrantes de la Comisión, la aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Tecnologías y Plataforma Nacional de Transparencia 2019-2020, quién esté por la afirmativa, sirva levantar la mano.

Coordinadora, le informo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Muchas gracias.

Entonces ya estaremos materializándolo.

Para cerrar la sesión no hubo asuntos generales, pero si alguien más quiere comentar algo, sino pues nuestra Secretaria Técnica que el día de hoy nos hizo favor de asistirnos.

**Rocío Campos Anguiano:** Gracias, Coordinadora, un gusto.

No habiendo más asuntos generales que tratar y una vez agotados los puntos del orden del día, finalmente no me resta más que agradecerles su presencia y su colaboración y decirles que al final se tomará la foto y procederé a dar por terminada formalmente la sesión.

Habiendo agotado los puntos del orden día siendo las 14:31 horas del día 9 de enero del año 2020, damos por clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional.

Muchísimas gracias.

**Norma Julieta del Río Venegas:** Muchas gracias a todos.

- - - o0o - - -